

ACUERDO N° 192 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **CLAUDIA INES AGÜERO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir de 11/09/17.

II) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Sr. **EDGAR GUILLERMO BECERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Primer Seminario de Delitos Informáticos y Técnicas de Investigación Criminal”, el día 6/09/17, quien deberá acreditar la causal invocada.

III) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **NILDA RAQUEL CALDERON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “XIX Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas - Bibliotecas Juri Red y a la XII Jornada de la Asociación de Bibliotecarios Jurídicos”, el día 11/09/17, quien deberá acreditar la causal invocada.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-